



servizos á cidadanía

CCOO FIRMA UN ACUERDO CON LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE A CORUÑA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO POR UN AÑO

La representación de CCOO presente en la comisión negociadora del Convenio de Transporte de Mercancías por carretera de la provincia de A Coruña manifiesta que el acuerdo con la parte empresarial formada por APETAMCOR, ACOTRADES y ASCENTRA, para la firma de un convenio con vigencia para el año 2025, supone un acuerdo que permite poder actualizar las tablas salariales y con el incremento salarial pactado, recortar parte de la perdida adquisitiva de los últimos años.

El presente convenio será de aplicación en toda la Provincia de La Coruña para todas las empresas y su personal laboral encuadradas en los siguientes apartados de actividades del acuerdo de ámbito estatal para transportes de mercancías por carretera y sus grupos y categorías profesionales correspondientes:

- Agencias de transporte.
- Transporte de mercancías.
- Transporte de muebles y mudanzas.
- Personal de servicios auxiliares.
- Empresas de mensajería y paquetería

El presente convenio colectivo tendrá una vigencia desde el día 1 de enero de 2025, finalizando su período de vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Cabe destacar que el anterior Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías y Logística de Coruña, decayó el 31 de Diciembre de 2024.

Las negociaciones dieron comienzo con la constitución de la mesa de negociación el pasado 8 de mayo, y han conseguido cerrarse con la firma del mismo el 31 de julio de 2025.



servizos á cidadanía

La negociación ha ido encaminada a la recuperación de la gran perdida de poder adquisitivo que se ha venido sufriendo con la firma de los anteriores convenios.

El % de incremento salarial durante los últimos años se ha visto mermado en más de un 13% con respecto al IPC. Es por ello que CCOO considera que el incremento salarial del 4% pactado en este convenio, encamina una recuperación que permite a todas las personas trabajadoras del sector afrontar una mejora salarial importante.

Además de la actualización de los cambios normativos vigentes en diferentes cuestiones del convenio, en la propuesta alcanzada por ambas partes cabe destacar los siguientes puntos:

1º Incremento Salarial del 4% desde la firma en todos los conceptos.

2º Abono con carácter retroactivo a 1 de Enero del 2025 respecto del salario base.

3º Modificación del artículo del convenio donde recoge las pagas extraordinarias, para que sean de igual cuantía que el salario base, a partir de enero de 2026.

4º Mantener abierta la mesa negociadora, para continuar la negociación del convenio abordando materias relativas a la jornada y a los permisos.

La intención de CCOO es abordar las mejoras relacionadas con la conciliación familiar, formación, desarrollo jornada, licencias retribuidas y los diferentes permisos a partir del mes de septiembre, sentando así las bases de la negociación del Convenio Colectivo para el 2026,

Parte social y parte empresarial se citan nuevamente a partir del mes de septiembre para seguir avanzando en las próximas negociaciones.